Sesión 73

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderon
Sr. Jijena
Con licencia
Dr. Zubiaur.

Día 10 de Octubre de 1911.

Abierta la sesión siendo las cuatro y treinta p.m. bajo la Presidencia del Dr. José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs. Vocales consignados al margen se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

11.948 10°. Autorizar al Consejo Escolar 10° para invertir del "Fondo de Matrículas" hasta la suma de Un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m/n) en la siguiente forma:

Seiscientos cuarenta y cinco pesos con Setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 645.75 m/n) para completar con los Trescientos cincuenta y cuatro pesos con Veinte y cinco centavos moneda nacional ($ 354.25 m/n), recolectados entre los alumnos de la escuela "Manuela Pedraza" y el vecindario de la Parroquia "Las Heras" la suma de Un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m/n) con destino á la adquisición de un bajo relieve en bronce representando el episodio en que actuara la heróica mujer

cuyo nombre figura al frente de dicha escuela.

Trescientos cincuenta y cuatro pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional ($ 354.25 m/n), para costear los gastos que demande la sencilla ceremonia escolar á realizarse con motivo de la colocación del expresado bajo relieve en la escuela de referencia.-

7104 R/909 Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Director de la escuela de Valcheta (Rio Negro), don José A. Fanjul, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante los años 1910 y corriente y la que no arroja saldo alguno.-

12957 C/910. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr. Encargado Escolar de Rawson (Chubut), Dr Alejandro Maiz, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el 31 de Diciembre del año 1909 hasta el 31 de Octubre del año ppdo la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Doscientos diez pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 210.30 m/n) que pasa á cuenta nueva

11.131 P. Apercibir seriamente al director de la escuela n° 71 de Rolon (Pampa), don Tomás C. Ponce, por los cargos que le fueron formulados sobre castigos corporales, haciéndole presente que

en la aplicación de las medidas disciplinarias con respecto á los alumnos, debe sugetarse extrictamente á las disposiciones del Reglamento General de Escuelas.-

9081 S/910. 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 5 del exp 10945 M, agregado al presente, que asciende á la suma de Mil Trescientos sesenta y dos pesos con Noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 1.362.98 m/n).-

2º.- Librar órden de pago á favor del Sr. Miguel Bercovich, por la suma de Mil trescientos sesenta y dos pesos con Noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 1.362.98 m/n) importe del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras en la construcción del edificio escolar de Bandera (Provincia de Santiago del Estero); de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo- Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.

12.742 B. Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la órden de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la suma de Doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos con veinte y seis centavos moneda nacional ($ 259.740.26 m/n), canti=

dad que le acuerda el Presupuesto General Vigente como subsidio extraordinario para fomento de la instrucción primaria; debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item 5 del Presupuest. General Vigente. (Subsidio Extraordinario).

11.418 J/910. 1°.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría, á fs 14 del Exp 7498 J, agregado al presente, que asciende á la suma de Nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos con Veinte y ocho centavos moneda nacional.-

2°.- Librar órden de pago á favor del Sr Cristóforo Disint, por la suma de nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos con veinte y ocho centavos moneda nacional ($ 9.269.28 m/n), importe del certificado final relativo á obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de Perico (Provincia de Jujuy), de acuerdo con la liquidación aprobada, debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910".-

12.548 C. Ordenar á Contaduría, proceda á devolver á los recurrentes, Sres Mir y Chaubell, el depósito de garantía efectuado por ellos oportunamente, para la provisión de muebles á este Consejo; en vista de haber cumplido

con lo convenido.-

9595 C/910. 1º.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría á fs 23 del Exp 9349 A, agregado al presente, que asciende á la suma de Diez mil doscientos noventa y tres pesos con Noventa y nueve centavos moneda nacional ($ 10.293.99 m/n).-

2º.- Librar órden de pago á favor del Sr. Juan Aristti, por la suma de Diez mil doscientos noventa y tres pesos con Noventa y nueve centavos moneda nacional ($ 10.293.99 m/n), importe del certificado final relativo á obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de Antiguos Mataderos (Corrientes), de acuerdo con la liquidación aprobada; debiendo imputarse este pago á "Recursos del Consejo. Cuenta Edificación Escolar en las Provincias, año 1910.-

13.488 M. 1º.- Exonerar á la maestra de la escuela nº 49 de Barracón (Misiones), Srta Rosa López, con antiguedad al 9 de Junio del corriente año, fecha en que fué suspendida por el Sr Encargado Escolar de la localidad, é inhabilitarla para el ejercicio de la profesión en la jurisdicción nacional, por haber infringido los Incisos 2º, 3º y 5º del Art. 79 del Reglamento General de Escuelas en vigencia.

2º.- Anotar la presente resolución en las tres Inspecciones Generales de esta Repartición.-

10.109 I 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma invertida de Cuatro mil doscientos veinte y cinco pesos moneda nacional ($ 4.225.00 m/n) quedando cancelada la de Seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000.00 m/n) recibida por el Señor Inspector General de Territorios don Raúl B. Díaz para pago del viático de los maestros de las escuelas de su dependencia, por haber ingresado á la Oficina de Tesorería con fecha 25 de julio último el saldo á favor del H. Consejo de Mil setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.775.00 m/n)

2º.- Desglosar por intermedio de la Inspección General de Territorios el recibo que corre agregado á fs 56 del presente expediente perteneciente al viático de la Directora Srã María R. de Guffanti, por no corresponder á este asunto.-

9115 3. Reservar para mejor oportunidad la consideración del presente asunto, relativo á la instalación de ascensores eléctricos en el local de esta Repartición.-

9222 4º Declarar efectivos los servicios, que

en carácter de suplente y desde el 8 de Mayo al 4 de Septiembre del año 1890, prestó en la escuela n.º 3 del Consejo Escolar 1º la Profesora Normal, Señora Emilia Carassa de Faravelli, actual directora de la escuela n.º 14 del Consejo Escolar 4º.-

8680 8º Autorizar al Consejo Escolar 8º para imputar, á sus Fondos de Matrícula, el pago de la suma de Ciento noventa pesos con veinte centavos moneda nacional ($190.20 m/n) que ha invertido en la instalación de alumbrado en el local de la escuela n.º 12 de su dependencia para el funcionamiento de una escuela nocturna; trabajo aquel que estuvo á cargo de la Compañía Primitiva de Gas y se ha ejecutado á satisfacción y de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma, según informa la Dirección General de Arquitectura.-

10.183 J. Ordenar al Tesorero del Consejo, Sr Maximiliano Serrey, deposite en el Banco de la Nación Argentina, á la órden del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr Juan C. Lagos, la suma de Cincuenta pesos moneda nacional ($50.00 m/n), como perteneciente al juicio "Luisa B. de Parmentier contra Rafael Mir"; de cuya suma, solicitará reintegro

en su oportunidad, con imputación á "Recursos del Consejo". (Cuenta tramitaciones legales y judiciales

9757 O. Por aprobada la presente regulación de honorarios de los Procuradores del H. Consejo, correspondientes al mes de Junio último, hecha por el Asesor Letrado Dn Benjamin García Torres, páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, la suma de Cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional en la siguiente forma:

Antonio Frogone . . .	$ 680.00 m/n
Florentino del Castillo . . .	" 625.00 "
Mauricio Nirenstein . . .	" 405.00 "
Alberto J. Austerlitz . . .	" 350.00 "
José M Videla . . .	" 400.00 "
Ambrosio J. Mitre . . .	" 485.00
José Ignacio Ríos . . .	500.00
Federico Figueroa . . .	250.00 "
Gerardo T. Calderón . . .	600.00
Total	$4.295.00

Son Cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional, que se imputarán á "Recursos del Consejo". (Cuentas - Tramitaciones Judiciales y Legales). –

9051 C. – Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales que se indica de la Provincia de Corrientes y con antigüedad

al 27 de Junio ppdo:

1º.- Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del H. Consejo de 31 de Marzo ppdo expediente 2885. C, por la cual se trasladaba al director de la escuela nº 25, Sr Samuel V. Meza, á la escuela nº 33; debiendo quedar en esta última, en reemplazo de la Sta María Dolores Gándola, á quien se declara cesante por haber hecho abandono del puesto.

2º.- Trasladar:

A la escuela nº 33, en reemplazo del Sr Samuel V. Meza, á la Sra Alberta Vallejos de Varela, actual directora de la escuela nº 54.-

A la escuela nº 58, y en reemplazo de don Juan R. Ledesma, cuya renuncia se acepta, á la Srta Dominga Córdoba, actual directora de la escuela nº 108.

A la escuela nº 34, en el mismo carácter, á la auxiliar de la escuela nº 5 doña Celia B. Campusano, en reemplazo de la Srta Rosa Mendez.-

A la escuela nº 65, á la auxiliar de la escuela nº 34, Sta Rosa Mendez.

3º.- Nombrar:

Directora de la escuela nº 3, á la Maestra Normal, Srta Laura S. Solari, en reemplazo de don Tomás N. Buscio, cuya renuncia se acepta.-

Director de la escuela nº 103,

á don Juan Querci, tercer año normal.

Directora de la escuela n° 54, en reemplazo de la Sra Alberta Vallejos de Varela, que pasa á la n° 33, al Sr Juan Francisco Colodrero.-

Director de la escuela n° 108, en reemplazo de la Srta Domenga Córdoba, que pasa á la n° 58, al Maestro Normal, Sr Héctor R. Córdoba.-

Director de la escuela n° 60, en reemplazo de don José Romero, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo de su puesto, al Señor Rafael Colodrero.-

Directora de la escuela n° 61, en reemplazo de la Sra Mercedes Silva de Alvarez, que ha sido trasladada á la escuela n° 113, á la Maestra Normal, Sra Paulina Urdapilleta de Moando.-

Director de la escuela n° 57, en reemplazo de don Enrique Zamudio, á quien se le declara cesante por no haberse presentado á ocupar su puesto, al Sr Antonio Depiangqio.-

Auxiliar de la escuela n° 25, en reemplazo de la Srta Francisca Gándola, á quien se le declara cesante por haber hecho abandono de su puesto, al Sr Antonio Stalla.

4°.- Nombrar los siguientes auxiliares de las escuelas que se indica de la misma provincia y con igual

antigüedad y en las condiciones del Acuerdo de 7 Marzo de 1907:

Escuela nº 6, Srta Cármen Quijano
id 23, Sta Ada Fernández González.
id 13, Sra María G. B. de Flores.
id 24. Sr Justo Pastor Franco.
id 25. Srta Lelis Córdoba.
id 27, Srta Mercedes Aguirre
id 31, Sr Luis E. Martínez.
id 32, Srta Rafaela Guastavino
id 33, Srta Octavia Vallejo
id 36, Sr Cárlos Kreuberger.
id 36, Sta Raquel Rollet.
id 40, Srta Encarnación Romero
id 40., Srta Matilde Serrano
id 43, Srta Josefina Rodríguez.-
id 50, Sta Elbina F. Cardozo.
id 51, Sta Cármen Sucre.
id 55, Sta Mercedes J. Stalla.-
id 56, Srta Dolores Verón.
id 57, Srta Delia Depianggio.
id 59, Sta Encarnación Perez Virasoro
id 59, Sta Apolinaria Perez Virasoro
id 60, Sta Ildefonsa Almada.
id 62, Sra Teresa Chas de Posatti.
id 62, Sta María Cherey.
id 63, Sta Pastora López.
id 64, Srta Erlinda Ortíz.-
id 66, Sta Carlota Fernández.
id 68, Srta Gregoria Fernández
id 86, Srta Nieves Uset.-
id 107, Srta Ricarda B. Fredes.-

Escuela nº 108, Srā Dolores Ojeda de Muñoz
id 111, Sr Pablo Colombo.
id 112. Srta Genoveva Larralde.

5º. - Nombrar: con igual antigüedad:

Director de la escuela nº 96, en reemplazo de don Luis Montenegro Paiva, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse presentado á ocupar su puesto, al Sr Salvador Bonastre.

Maestro de la escuela nº 25, al Maestro Normal, Sr Emilio C. Meza.-

9192 D.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Director General de Arquitectura, Ingeniero don Antonio Restagnio, relativa á la inversión dada á la suma de Doscientos cincuenta y dos pesos con Treinta y cinco centavos moneda nacional ($252.35 m/n), que se le acordó para el pago de jornales de los operarios que prestaron servicios á sus órdenes durante el mes de junio ppdo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta p.m.-

J M Ramos Mejía

Santiago López